I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 23 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/094/2020 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/033/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad de saldo presupuestario del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/002/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/365/2012, N°202/1766/2013, N°202/044/2016, N°202/1576/2019; N°202/1580/2019, N°202/047/2019 y N°202/062/2019; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1576/2019, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2020**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1580/2019 se aprobó el **Presupuesto Municipal año 2020**, correspondiente a los ítemes de ingresos y gastos de esta entidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA",** que tendrá por objetivos generales y específicos los siguientes:

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas. Es por esta razón, que se hace necesario contar con oferta programática específica para ellos y que apalanque recursos del nivel central para su potenciación.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la encargada de la Coordinación General del programa de los Subprogramas de Adulto mayor, Mujer, Asuntos indígenas y Migrantes y Talleres.

Adulto Mayor: Objetivos

a. Propender al sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores de la Comuna de Cerrillos, fomentando la participación, sus derechos y

el vínculo con las diferentes redes locales, así mismo proporcionar los recursos necesarios para evaluar y mejorar las condiciones en que viven.

b. Potenciar y mejorar la participación de los Adultos Mayores en la vida comunitaria, generando las instancias y espacios adecuados, así mismo promover la conciencia de utilidad y autoestima en los Adultos Mayores.

c. Mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia en los Adultos Mayores con su entorno familiar.

d. Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, recreativas, de manera de prevenir el deterioro físico y/o cognitivos, asociados al proceso de envejecimiento.

Actividades y resultados esperados:

Actividades	Resultados esperados
1. Charlas educativas, informativas y de capacitación. Jornadas con adultos mayores en temáticas tales como envejecimiento activo, fondos concursables entre otros.	60 personas por charla; total 240 personas participantes
2. Visitas guiadas y salidas programáticas a museos y parques de la región.	40 personas por actividad, total 200 personas participantes
3. Encuentro temáticos. Actividad recreativa como malones temáticos (tangos, boleros, rock and roll).	100 personas por actividad, total 200 personas participantes
4. Conmemoración Día del Buen Trato Al Adulto Mayor. Feria de servicios con oferta programática comunal.	500 personas participantes
5. Encuentro intergeneracional por el buen trato al adulto mayor. Conversatorio con jóvenes y adultos mayores.	100 personas participantes
6. Actividad: Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor en el que se seleccionan parejas para representar la comuna en Campeonato provincial.	250 personas participantes
7. Pasamos Agosto. Actividad recreativa y de esparcimiento.	800 personas participantes
8. Reinado del Adulto Mayor. Actividad recreativa y de esparcimiento con selección de reinas y reyes.	800 personas participantes
9. Seminario para el Adulto Mayor.	200 personas participantes
10. Capacitación para funcionarios en temáticas de maltrato y Alzheimer.	40 personas capacitadas
11. Atención e intervención social a personas mayores.	3.000 personas atendidas
Beneficiarios directos totales	3.000

Recursos Humanos:

1.- Apoyo Programa Adulto Mayor (Contratar desde el 01 de enero al 30 de

septiembre de 2020).

Nombre Completo	Marisol Valdebenito Juica
Cédula de Identidad	
Función	➢ Apoyo en actividades del Programa Adulto Mayor ➢ Procurar que los Clubes de Adulto Mayor sean más autónomos en la ejecución de sus actividades y organización. ➢ Apoyo y difusión en actividades municipales y propias del Programa de Adulto Mayor. ➢ Generar un catastro a nivel comunal de los adultos mayores, tanto de los que se encuentran organizados como los que no. ➢ Elaborar informes periódicos de actividades
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$ 740.245
Renta bruta total período de enero a septiembre 2020.	$ 6.662.205

2.- Apoyo Programa Adulto Mayor (Contratar desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2020).

Nombre Completo	Paola Tobar Olivo
Cédula de Identidad	
Función	➢ Apoyo técnico a Programa Adulto Mayor ➢ Gestionar Programa Vínculos ➢ Apoyo en actividades del Programa Adulto Mayor ➢ Apoyo Programa Viviendas Tuteladas ➢ Procurar que los Clubes de Adulto Mayor sean más autónomos en la ejecución de sus actividades y organización. ➢ Atención e intervención de casos sociales del área. ➢ Promover el autocuidado y generar más autoestima entre los adultos mayores. ➢ Generar un catastro a nivel comunal de los adultos mayores, tanto de los que se

	encuentran organizados como los que no. ➢ Elaborar informes periódicos de actividades
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$ 1.035.000
Renta bruta por periodo enero a septiembre de 2020	$ 9.315.000

Tabla total gastos programa

215 - 21-04-004	HON. PREST. PROG. COMUNITARIOS	$ 6.662.205
215-22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 500.000
215-22-04-001	MAT OFICINA	$ 200.000
215-22-04-002	OTROS MAT. ENSEÑANZAS-LIBROS	$ -
215-22-04-007	UTILES ASEO	$ 200.000
215-22-04-009	INS. COMPU.	$ 200.000
215-22-04-999- 003	OTROS	$ -
215-22-08-011	PRODUCCIÓN EVENTOS	$ 35.000.000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	$ -
215-24-01-008	PREMIOS	$ -
		$ 42.762.205

Mujer: Objetivos

a. Generar en la comuna de Cerrillos un programa que permita coordinar acciones orientadas al enfoque de género, con el propósito de corregir las desigualdades entre hombres y mujeres, favoreciendo el desarrollo económico, físico, cultural, recreacional, educacional, personal y familiar de la mujer cerrillana.

b. Implementar espacios para el desarrollo de habilidades, destrezas físicas y autocuidado, para las mujeres, incorporando la variable de género.

c. Crear y fortalecer los espacios de participación de las organizaciones comunitarias de mujeres, fortaleciendo su liderazgo y la autogestión.

d. Generar espacios para la capacitación y la formación en torno a temáticas de equidad de género y prevención de la violencia.

e. Brindar una atención integral a las Mujeres en situación de vulnerabilidad, vinculando con las distintas redes comunales y gubernamentales.

Actividades y resultados esperados:

1. Charlas educativas, informativas y de capacitación en temáticas tales como violencia intrafamiliar, bienestar social, equidad de género, fondos concursables entre otros.	60 personas por charla; total 240 personas participan
2. Conmemoración Día de la Mujer: Feria de servicios con oferta programática comunal.	500 personas participan
3. Seminario para la mujer.	200 personas participan
4. Conmemoración día internacional de la violencia contra la mujer: Acto barrial.	500 personas participan
5. Jornada con mujeres madres de la comuna	500 personas participan
6. Capacitación funcionarios en temáticas de equidad de género y violencia intrafamiliar.	30 personas por jornada, total 60 personas capacitadas
7. Atención a mujeres brindada por el equipo profesional del programa.	3.000 personas atendidas
8. Programa 4 a 7: convenio con Sernameg ejecutado en dos establecimientos municipales.	100 niñas y niños asisten
9. Convenio con Sernameg para fomentar el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral dependiente e independiente.	145 mujeres participan
Beneficiarios directos totales	3.500

Recursos Humanos:

1.- Apoyo Territorial y Talleres Programa de la Mujer (Contratar desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2020).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Nombre	Paola López Espinoza
Rut	[redacted]
Funciones	➢ Apoyo, fortalecimiento de centros de madres y organizaciones de mujeres. ➢ Ejecución de talleres con equidad de género. ➢ Trabajo administrativo. ➢ Fortalecer el liderazgo y autogestión dentro de las Organizaciones de Mujeres. ➢ Supervisión de talleres municipales que se imparten en las distintas organizaciones comunitarias de la comuna. ➢ Generar un catastro a nivel comunal de las organizaciones de mujeres y su actualización. ➢ Procurar que las organizaciones de mujeres sean más autónomas en la ejecución de sus actividades y organización. ➢ Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$690.000 (Seiscientos noventa mil pesos)
Renta bruta por periodo enero a septiembre de 2020	$ 6.210.000

Tabla total gastos programa

215 - 21-04-004	HON. PREST. PROG. COMUNITARIOS	$ 5.581.296
215-22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 1.600.000
215-22-04-001	MAT OFICINA	$ 1.000.000
215-22-04-002	OTROS MAT. ENSEÑANZAS-LIBROS	$ -
215-22-04-007	UTILES ASEO	$ -
215-22-04-009	INS. COMPU.	$ -
215-22-04-999- 003	OTROS	$ 548.000
215-22-08-011	PRODUCCIÓN EVENTOS	$ -
215-22-12-002	GASTOS MENORES	$ -
215-24-01-008	PREMIOS	$ -
		$ 8.729.296

Mujeres Jefas de Hogar: Objetivos

a. Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

b. Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

c. Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Actividades y Resultados esperados

1. Talleres de Formación para el Trabajo, en Estadio Municipal Colo Colo.	8 sesiones, 145 beneficiarias
2. Capacitaciones en oficio, dependiendo de la oferta programática existente.	60 beneficiarias
3. Catastro de nuevas empresas ubicadas en la Comuna de Cerrillos.	51 empresas catastradas
4. Conducir a emprendedoras a la Postulación de FOSIS 2019.	30 beneficiarias
5. Acceso a canales de comercialización, a través del Área Fomento Productivo, con la finalidad de que las emprendedoras puedan ofrecer y vender sus productos en ferias de la comuna.	2 ferias; 15 usuarias
6. Coordinar apoyo oftalmológico con el CAP, tendiente a favorecer a un grupo de usuarias con ese requerimiento.	20 beneficiarias
7. Establecer contacto con Servicio de Impuestos Internos para impartir Charla Informativa dirigida a mujeres del programa.	30 beneficiarias
8. Realizar Ceremonia de Egreso de mujeres pertenecientes al programa que culminan su participación.	145 beneficiarias
Beneficiarios directos totales	145 mujeres

Recursos Humanos

1.- Apoyo Programa Jefas de Hogar (Contratar desde el 01 de enero a 31 de marzo de 2020)

Nombre	Nicole Alejandra Cortés Neculpan
Rut	
Funciones	➢ Ejecutar el Proyecto Comunal según el convenio de transferencia y ejecución aprobado entre Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG. ➢ Entrevistar y preseleccionar a las mujeres que cumplan con los criterios de priorización. ➢ Realizar talleres de formación para el trabajo de acuerdo a metodologías y contenidos establecidos por SernamEG. ➢ Mantener el registro de los proyectos laborales proyectados y cobertura de componentes. ➢ Promover la asociatividad de las mujeres en los emprendimientos. ➢ Realizar preselección de las mujeres que participarán en las escuelas de emprendimiento. ➢ Realizar convocatoria y citación en coordinación con el nivel regional de Sernameg, de las mujeres seleccionadas para participar en las Escuelas de Emprendimiento. ➢ Mantener actualizado el sistema informático con la información correspondiente de cada mujer. ➢ Elaborar informes de ejecución durante el ano, de acuerdo a documentos y plazos establecidos por Sernameg. ➢ Confeccionar informes de ejecución semestral y anual, de acuerdo a procedimientos elaborados por Sernameg. ➢ Organizar y realizar encuentros comunales con las mujeres, que permitan la construcción de propuestas y sugerencias para el desarrollo y mejoramiento de la implementación del programa de modo que se constituyan como espacios de fortalecimiento de participación y empoderamiento de las mujeres. ➢ Organizar espacios para emprendedoras del programa, con la finalidad de brindarles instancias de comercialización. Así como también participar en ferias conjuntamente con el área de Fomento Productivo del Municipio. ➢ Aplicar instrumentos de seguimiento y/o evaluación que se establezcan con Sernameg. ➢ Retroalimentar a la Dirección Municipal y Equipo Regional de Sernameg, respecto de aspectos que durante la ejecución del programa a nivel local resulten importantes para la evaluación y rediseño.
Renta Bruta mensual a percibir	$930.216.- (Novecientos treinta mil doscientos dieciséis pesos)
Remuneración Total Bruta	$2.790.648.- (Dos millones setecientos noventa mil seiscientos cuarenta y ocho pesos)

2.- Apoyo Programa Jefas de Hogar (Contratar desde el 01 de enero a 31 de marzo de 2020)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Nombre	Estefanía Molina Naranjo
Rut	
Funciones	➢ Ejecutar el Proyecto Comunal según el convenio de transferencia y ejecución aprobado entre Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG. ➢ Entrevistar y preseleccionar a las mujeres que cumplan con los criterios de priorización. ➢ Realizar talleres de formación para el trabajo de acuerdo a metodologías y contenidos establecidos por SernamEG. ➢ Mantener el registro de los proyectos laborales proyectados y cobertura de componentes. ➢ Promover la asociatividad de las mujeres en los emprendimientos. ➢ Realizar preselección de las mujeres que participarán en las escuelas de emprendimiento. ➢ Realizar convocatoria y citación en coordinación con el nivel regional de Sernameg, de las mujeres seleccionadas para participar en las Escuelas de Emprendimiento. ➢ Mantener actualizado el sistema informático con la información correspondiente de cada mujer. ➢ Elaborar informes de ejecución durante el ano, de acuerdo a documentos y plazos establecidos por Sernameg. ➢ Confeccionar informes de ejecución semestral y anual, de acuerdo a procedimientos elaborados por Sernameg. ➢ Organizar y realizar encuentros comunales con las mujeres, que permitan la construcción de propuestas y sugerencias para el desarrollo y mejoramiento de la implementación del programa de modo que se constituyan como espacios de fortalecimiento de participación y empoderamiento de las mujeres. ➢ Organizar espacios para emprendedoras del programa, con la finalidad de brindarles instancias de comercialización. Así como también participar en ferias conjuntamente con el área de Fomento Productivo del Municipio. ➢ Aplicar instrumentos de seguimiento y/o evaluación que se establezcan con Sernameg. ➢ Retroalimentar a la Dirección Municipal y Equipo Regional de Sernameg, respecto de aspectos que durante la ejecución del programa a nivel local resulten importantes para la evaluación y rediseño.
Renta Bruta mensual a percibir	$930.216.- (Novecientos treinta mil doscientos dieciséis pesos)
Remuneración Total bruta	$2.790.648.- (Dos millones setecientos noventa mil seiscientos cuarenta y ocho pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Tabla total gastos programa

215 - 21-04-004	HON. PREST. PROG. COMUNITARIOS	$ 5.581.296
215-22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 1.600.000
215-22-04-001	MAT OFICINA	$ 1.000.000
215-22-04-999- 003	OTROS	$ 548.000 -
215-22-08-011	PRODUCCIÓN EVENTOS	$ 3.800.000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	$ -
215-24-01-008	PREMIOS	$ 100.000
		$ 8.729.296

Asuntos Indígenas y Migrantes: Objetivos

a. Promover el desarrollo cultural de la comuna de Cerrillos, impulsando la participación local en instancias de encuentro comunitario y no discriminación con un enfoque de derecho y respeto por la diversidad y equidad.

b. Sensibilizar a la comunidad, en materia de interculturalidad, diversidad social y cultural existente a lo largo del país.

c. Promover la formación, capacitación y participación de organizaciones, asociaciones indígenas y Migrantes de la comuna de Cerrillos.

d. Favorecer el diálogo intercultural e intersectorial y así coordinar acciones con pertenencia cultural.

e. Elaboración de políticas locales orientadas a la no discriminación a nivel transversal de la comuna de Cerrillos a través de sus distintos departamentos, fortaleciendo el trabajo intersectorial.

f. Fomentar las acciones multidisciplinarias que promuevan el desarrollo igualitario migrante y su desarrollo intercultural.

Actividades y resultados esperados

Actividades	Resultados esperados
1. Atención a usuarios/as	1.600 usuarios/as atendidos/as en el año
2. Día de la Soberanía Mapuche (Rogativa/izamiento Bandera)	80 personas
3. Conmemoración del Día de la tierra (Matetun).	40 personas

4. Conmemoración del día internacional de la lengua materna (Matetun), jornada de reflexión.	40 personas
5. Wiñol Tripantu (conversatorio)	100 personas
6. Día Internacional de la Mujer Indígena (conversatorio)	80 personas
7. Encuentro de Palin (juego de Chueca)	80 personas
8. "Sumando Culturas" (feria cultural).	200 personas
9. Clases de español para Haitianos (abril a noviembre).	40 personas
10. Taller de Mapudungun (Cosmovisión) (abril a noviembre).	40 personas
Beneficiarios directos totales	2.300

Recursos Humanos:

1.- Apoyo Programa Indígena y Migrantes (Contratar desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2020.

Nombre	José Roberto Quidenao Núñez
Rut	[redacted]
Funciones	➢ Promover, coordinar y gestionar las necesidades de las personas y comunidades indígenas pertenecientes a la comuna. ➢ Coordinar programa Municipal Migrantes. ➢ Dar a conocer la lengua, en forma didáctica y de fácil entendimiento para las organizaciones sociales de la comuna. ➢ Promover el reconocimiento en la comunidad hacia las mujeres de origen indígena, valorando su esfuerzo y emprendimiento. ➢ Identificar y caracterizar las organizaciones indígenas pertenecientes a la comuna de Cerrillos. ➢ Apoyar y estimular la formación de nuevas organizaciones indígenas y adhesión de la comunidad a estas. ➢ Propender a la realización de un catastro comunal de personas con descendencia indígena de la comuna. ➢ Elaborar informes mensuales de actividades.
Renta Bruta mensual que percibirá	$879.750.- (ochocientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos).
Remuneración Total bruta	$ 7.917.750

2.- Monitor Programa Indígena y Migrantes (Contratar desde el 01 de abril al 30 de septiembre de 2020).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Nombre	(Por definir)
Rut	(Por definir)
Funciones	(Tallerista)
Renta Bruta mensual que percibirá	$ 344.655
Remuneración Total bruta	$ 2.067.930

Tabla total gastos programa

215 - 21-04-004	HON. PREST. PROG. COMUNITARIOS	$ 9.985.680
215-22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 300.000
215-22-04-001	MAT OFICINA	$ 100.000
215-22-04-002	OTROS MAT. ENSEÑANZAS-LIBROS	$ -
215-22-04-007	UTILES ASEO	$ 80.000
215-22-04-009	INS. COMPU.	$ -
215-22-04-999- 003	OTROS	$ -
215-22-08-011	PRODUCCIÓN EVENTOS	$ 3.800.000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	$ -
215-24-01-008	PREMIOS	$ 100.000
		$ 14.365.680

Talleres Vecinales: Objetivos

a. Fortalecer el desarrollo de integración participativa de la comunidad, a través de la capacitación de diferentes técnicas, entregando herramientas necesarias y así generar instancias de emprendimiento.

b. Capacitar en diferentes técnicas a los/as socios de las organizaciones comunitarias de la comuna.

c. Potenciar la participación y la cohesión de las organizaciones comunitarias, a través de la entrega de talleres en distintas temáticas.

d. Generar espacios para nuevos emprendimientos y de comercialización local.

e. Realizar una muestra y exhibición de los talleres a través de una feria de artesanías en la comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Actividades y Resultados esperados

Ejecución de talleres. Descripción: clases de distintas temáticas tales como, manualidades, culturales, actividad física y cognitiva, entre otros.	2.000 alumnos/as capacitados/as en diferentes técnicas
Exposición y cierre de talleres. Descripción: Feria de expositores y presentaciones de los distintos talleres ejecutados.	500 alumnos/as exponen y presentan
Beneficiarios directos totales	2.500

Recursos Humanos

Nombre	Talleres vecinales
Función	➢ Realizar clases de manualidades, kinesiológicas, de folclore o servicios en las diferentes organizaciones que solicitan el taller. ➢ Participar de las actividades municipales ➢ Participar de las ferias de exposición durante el año
Periodo	Desde abril a septiembre de 2020
Valor Total Talleres	$ 64.980.432

Tabla total gastos programa

215 - 21-04-004	HON. PREST. PROG. COMUNITARIOS	$	80.505.432
215-22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$	517.500
215-22-04-001	MAT OFICINA	$	104.000
215-22-04-002	OTROS MAT. ENSEÑANZAS-LIBROS	$	621.000
215-22-04-007	UTILES ASEO	$	103.500
215-22-04-009	INS. COMPU.	$	-
215-22-04-999- 003	OTROS	$	-
215-22-08-011	PRODUCCIÓN EVENTOS	$	11.000.000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	$	724.500
215-24-01-008	PREMIOS	$	-
		$	93.575.932

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

3. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento Nº202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos y sus modificaciones posteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla total gastos programa Gestión Comunitaria

215 - 21-04-004	HON. PREST. PROG. COMUNITARIOS	$	102.734.613
215-22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$	2.917.500
215-22-04-001	MAT OFICINA	$	1.404.000
215-22-04-002	OTROS MAT. ENSEÑANZAS-LIBROS	$	621.000
215-22-04-007	UTILES ASEO	$	383.500
215-22-04-009	INS. COMPU.	$	200.000
215-22-04-999- 003	OTROS	$	548.000
215-22-08-011	PRODUCCIÓN EVENTOS	$	49.800.000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	$	724.500
215-24-01-008	PREMIOS	$	100.000
		$	**159.433.113**

4. El Departamento de Personal y Bienestar elaborará los Contratos respectivos.

5. Todas las Direcciones colaborarán en la parte operativa del programa, y facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen a este trabajo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$159.433.113.-** (ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento trece pesos).

7. El programa que esta oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.12.002 "Gastos Menores", 215.22.04.999.003 "Otros", 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 215.22.01.001 "Para Personas"; 215.22.04.001 "Material de Oficina", 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", 215.24.01.008 "Premios" y Otros, todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal
23 ENE 2020

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/abs.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Servicios Generales
Página Web.